

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 18 de agosto de 1989.

VISTO lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley N°
23569 y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder a incorporar el 25% restante del Fondo Universitario al Presupuesto de la Universidad correspondiente al año 1988.

Que la Contaduría General de la Nación aprobó la Cuenta General del ejercicio 1988.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23569.

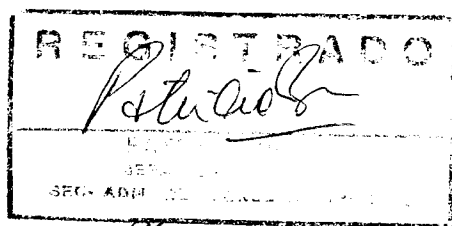
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 1989, Jurisdicción 67-Secretaría de Educación, Carácter 2-Organismo Descentralizado 088-Universidad Tecnológica Nacional, en virtud de la prórroga dis

/.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 2 -

/.

puesta por el artículo 13 de la Ley de Contabilidad, la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS AUSTRALES CON VEINTIUN CENTAVOS(A 6.591.542,21-), en concepto de Fondo Universitario en los programas y partidas principales que se indican en los anexos I, II y III que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Modifícase el Financiamiento por Remanentes de ejercicios anteriores para el ejercicio 1989, Jurisdicción 67-Secretaría de Educación, Carácter 2-Organismo Descentralizado-088-Universidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle obrante en la planilla anexa al presente artículo.

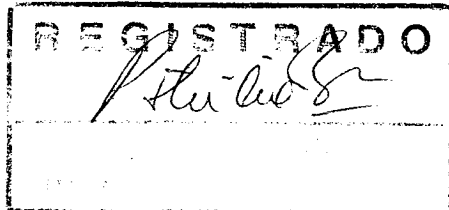
ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Educación y Justicia, al de Economía y al Tribunal de Cuentas de la Nación.-

RESOLUCION N° 375/89

sag
AOS

INGENIERO JUAN CARLOS RECALCATTI
RECTOR

Ing. CHIRO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 3 -

ANEXO I DE LA RESOLUCION N° 375/89

PRESUPUESTO 1989

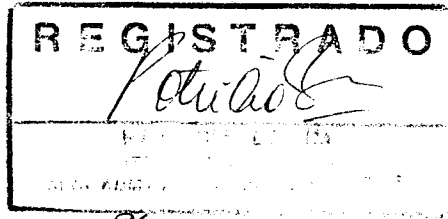
Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad : 5-Cultura y Educación

Función : 30-Educación Superior y Universitaria

Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Código Contable	Partidas Prin cipal	Par cial	Denominaciones	Modificaciones en A
Programa 528-Educación Universitaria				
Carácter 2-Organismo Descentralizado 088				
Universidad Tecnológica Nacional				
261335	1221-Servicios No Personales	USV		1.948.185,31-
223905	4111-Equipamiento	USV		225.326,93-
	Inciso 12-Bienes y Servicios No Pers.			1.948.185,31-
	Total Sección 1			1.948.185,31-
	Inciso 41-Bienes de Capital			225.326,93-
	Total Sección 4			225.326,93-
	Total Sección 1 y 4			2.173.512,24-
	Total Programa 528			2.173.512,24-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 4 -

ANEXO II DE LA RESOLUCION N° 375/89

PRESUPUESTO 1989

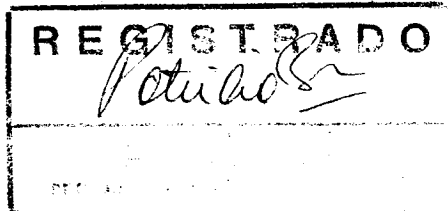
Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad : 8-Ciencia y Técnica

Función : 90-Ciencia y Técnica sin discriminar

Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Código	Partidas Prin Par Contable cipal cial	Denominaciones	Modificaciones en ¢
Programa 527-Investigación			
Carácter 2-Organismo Descentralizado 088			
Universidad Tecnológica Nacional			
261394	1211-Bienes de Consumo USV		101.608,26-
261408	1221-Servicios No Personales USV		150.000.-
261416	4111-Equipamiento USV		450.061,10-
261424	4121-Inversiones Administrativas USV		1.465.753,71-
	Inciso 12-Bienes y Serv.no Pers.		251.608,26-
	Sección 1-Erogaciones Corrientes		251.608,26-
	Inciso 41-Bienes de Capital		1.915.814,81-
	Sección 4-Erogaciones de Capital		1.915.814,81-
	Total Sección 1 y 4		2.167.423,07-
	Total Programa 527		2.167.423,07-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 5 -

ANEXO III DE LA RESOLUCION N° 375/89

PRESUPUESTO 1989

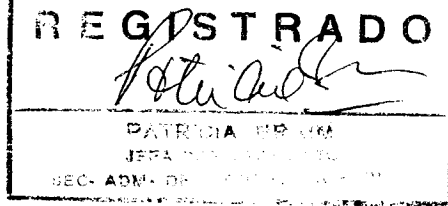
Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad : 5-Cultura y Educación

Función : 30-Educación Superior y Universitaria

Jurisdicción: 67-Secretaría de Educación

Código Contable	Partidas		Denominaciones	Modificaciones en ¢
	Prin cipal	Par cial		
Programa 529-Formación de recursos humanos para Informática Carácter 2-Organismo Descentralizado 088 Universidad Tecnológica Nacional				
284491	1211		Bienes de Consumo USV	524.443.-
284505	1221		Servicios No Personales USV	600.659,90-
261432	4111		Equipamiento USV	1.125.504.-
			Inciso 12-Bienes y Serv.No Pers.	1.125.102,90-
			Sección 1-Erogaciones Corrientes	1.125.102,90-
			Inciso 41-Bienes de Capital	1.125.504.-
			Sección 4-Erogaciones de Capital	1.125.504.-
			Total Sección 1 y 4	2.250.606,90-
			Total Programa 529	2.250.606,90-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 6 -

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 2°-Res.N° 375/89

PRESUPUESTO 1989

FINANCIAMIENTO POR REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

Jurisdicción : 67-Secretaría de Educación

Organismo Descentralizado: 088-Universidad Tecnológica Nacional

Denominaciones	Importe en ¢
1 - Financiamiento	
75 - Remanente de Ejercicios Anteriores	
7520 - Remanente por Economía de Inversión C.C. 004863	6.591.542,21-
Total	6.591.542,21-